

Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER Y ESCRIBIR

1. Leer

1.2. **Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos** en relación con ámbito académico (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, trabajos, redacciones, conferencias escritas etc.), **ámbito social** (noticias, reportajes, crónicas, cartas al director, publicidad etc.) y **ámbito laboral**; en relaciones con organizaciones públicas o privadas (informes, hojas de vida, instancias, formularios, peticiones, reglamentos, etc.).

1.3. **Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura**, organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.

1.4. **Utilización** progresivamente autónoma de los diccionarios, **de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** como fuente de obtención de información.

2. Escribir

2.1. Conocimiento y uso de las **técnicas y estrategias para la producción de textos escritos**: Planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción Revisión del texto.

2.2.

La escritura como proceso. **Escritura de textos en relación con el ámbito académico** (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, trabajos, redacciones, etc.), **el ámbito social** (noticias, reportajes, crónicas, cartas al director, etc.) **y el ámbito laboral; y el ámbito de relaciones con organizaciones públicas o privadas** (informes, hojas de vida, instancias, formularios, peticiones reglamentos, etc.).

2.3.

Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.

BLOQUE 4: EDUCACIÓN LITERARIA

1. Plan lector

1.2. **Introducción a la literatura española** de los siglos XVIII, XIX y XX a través de los textos.

1.3. Lectura y comprensión de **textos literarios pertenecientes al siglo XX**, reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos formales del género al que pertenecen y la relación existente entre el contenido y el contexto sociocultural en el que aparecen.

2. Creación

2.1. **Redacción de textos de intención literaria** a partir de la lectura de textos del siglo XX, utilizando las convenciones formales del género seleccionado y con intención lúdica y creativa.

2.2. **Consulta de fuentes de información variadas** para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas.